



La Opinión,

AÑO II.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 50.

Gijón 7 de Marzo de 1878.

TELEGRAMA IMPORTANTE.

Habana 1.º (5 y 10 tarde.)—El Gobernador general al Presidente del Consejo y ministros de Guerra y Ultramar.

El general en jefe desde Puerto-Príncipe, con fecha de anoche, me dirige para VV. EE. el siguiente telegrama, que trasmito con la mayor satisfaccion:

Hoy han depuesto las armas, entrando parte en esta capital, todas las fuerzas rebeldes del Príncipe con el Comité central y los individuos que estaban en el departamento del antiguo gobierno y Cámara.

Pasan de 1.000 hombres y casi igual número de mujeres y niños: han entregado dos cañones y las máquinas explosivas.

Segun todas las noticias, no queda partida armada en esta comandancia general. En Sancti-Spíritus ha empezado tambien la entrega de armas en los campamentos provisionales.

Se calcula en mas de 800 hombres el número y no debe quedar partida alguna. Los jefes de las pequeñas partidas de las Villas occidentales, parece que aceptan la capitulacion, y empezarán á presentarse desde el 6 en adelante.

Lo corto del plazo, la diseminacion de las partidas y la falta de comunicaciones, han hecho que todavia no se tome un acuerdo en Oriente.

La fuerza de las Tunas parece que está en buen sentido, como igualmente la de Bayamo y Figuacú. Yo me dirijo á aquellos puntos para levantar las dificultades que puedan ocurrir y apresurar los sucesos.—Arsenio Martinez Campos.—Joaquin Jovellar.

Nuestro estimado colega *El Eco de Asturias*, decano de la prensa asturiana, siempre el primero en poner sus columnas al servicio de los intereses de la provincia, en cuantas ocasiones se suscitan, ha insertado en su número 26 del actual, y en lugar preferente, el suelto que bajo

el epigrafe de «Carbones» vió la luz en nuestro número del 24 de Febrero, y tomando por base dicho suelto el infatigable adalid de los intereses legítimos del Principado, se estiende en las siguientes consideraciones, tan atinadas como oportunas.

«Se deduce del artículo de LA OPINION:

Primero. Que en 21 de Enero fué subastado, por persona completamente desconocida en Gijón, y bien podemos decir por eso mismo en nuestros centros carboníferos, el suministro de cuatro mil toneladas de carbon asturiano para el consumo de buques y arsenales de los departamentos del Ferrol y de Cádiz.

Segundo. Que de los puertos de Asturias no ha salido una piedra de carbon por cuenta de esa contrata.

Tercero. Que el contratista ha faltado á la contrata.

Cuarto. Que no existiendo en los arsenales carbon de contratas asturianas anteriores, y consumiéndose, sin embargo, en talleres y buques, lo que se consume en defecto de lo contratado, es de procedencia extranjera, segun el colega gijonés significa.

El negocio nos parece serio.

Que antes de llegar los carbones asturianos y demás hullas nacionales á obtener el triunfo completo, se les han de interponer muchos obstáculos, lo muestran las envejecidas causas, que no hay ahora para qué investigar, pues basta saber que no consisten en la calidad comparativa ni absoluta del combustible superior al extranjero; las envejecidas causas, repetimos, que hasta el año último impidieron á las hullas nacionales hacerse en la marina española de guerra el lugar que por fin han conquistado, y la justa preferencia que han obtenido.

Aquellas causas fueron dominadas, fueron vencidas; pero no destruidas, ni estirpadas. ¿Se deberá todavia á su existencia el fenómeno sobre que llama la atencion nuestro gijonés colega? ¿Por qué razon los carbones asturianos han faltado al suministro de las cuatro mil toneladas, si están dispuestos en los cargaderos, si buques suficientes buscando flete han venido á Gijón á la expectativa de esa carga, y solo faltó al parecer que el contratista tomase el carbon y lo hiciese embarcar y trasportar á su destino? ¿Es que los productores han querido imponer una ley ominosa al contratista, lo cual es imposible? ¿Es que el contratista tomó el servicio por un precio menor que el debido, atendido el coste que para él habria de tener el carbon puesto en los arsenales, lo cual tampoco es fácil?

Pero lo que llama sobre manera la atencion es la indicacion que LA OPINION hace «de que el Estado por consecuencia de la falta de cumplimiento á la contrata, ha vuelto á adquirir carbones extranjeros, y lo que es peor, seguirá adquiriéndolos por mucho tiempo.» Nos resistimos á creerlo por mas que dados los antecedentes, no es un disparate enunciar consiguiente semejante.

No conocemos las condiciones de la contrata celebrada en 21 de Enero; empero no es arriesgado suponer que establecerán para el caso de faltarle á ellas una de dos penas, ó

la pérdida del depósito de garantía, ó el acopio y suministro administrativo del carbon á costa del contratista. No falta, sin embargo, quien asegure que el contratista nada ha garantizado. De cualquier modo que sea, con seguridad habrá de hacerse el servicio por administracion hasta nueva subasta. ¿Exige el pliego de condiciones para este caso que la provision se haga del extranjero, ó permanecen letra viva las reales órdenes que de poco acá dan la preferencia á los carbones nacionales, no ya que superen, pues superan muchos, sino que igualen en circunstancias á las afortunadas hullas inglesas? ¿Qué ha habido, pues, y con qué objeto se ha hecho esa al parecer ilusoria contrata de 21 de Enero? ¿Quién es el contratista?

El asunto afecta demasiado á Asturias y á otras muchas cosas, para que se pueda ni se deba pasar en silencio sobre él. Y pues alguna mision tienen las corporaciones provinciales y los diputados á Cortes, á las unas y á los otros, escitamos á que en su esfera respectiva, y especialmente en la representacion nacional, cumplan sin consideracion alguna su deber alzando la voz, á ver si definitivamente se endereza este negocio, hasta ahora tuerto de alimentar ventajosamente la marina nacional de guerra, como se alimenta la mercante, con los superiores carbones arrancados por nuestros contribuyentes y nuestros braceros al pátrio suelo.

Hágase la luz, y justicia siquiera para los españoles.»

De las noticias que nosotros tenemos relativamente á los puntos que desearia ver esclarecidos nuestro apreciable colega, resulta:

1.º Que la subasta de las 4.000 toneladas no se realizó en las condiciones usuales, puesto que no se exigió á los licitadores depósito previo, para responder del cumplimiento de las proposiciones presentadas.

2.º Que los pliegos no se abrieron á presencia de los interesados como estos deseaban.

3.º Que á pesar de haberlo preguntado, no fué posible averiguar el nombre del favorecido en la subasta, ni siquiera el tipo á que el servicio se le hubiera adjudicado.

4.º Que solo por rumores, cuyo fundamento ignoramos, se supone que el rematante ha sido un señor Font, sin que la *Gaceta* en los 40 dias transcurridos, haya publicado noticia alguna que autorice ó desautorice aquella suposicion, ni arroje luz sobre un asunto que, si siempre reviste gran importancia, la recibe hoy mucho mayor de las circunstancias en que se encuentra Europa.

Todas las naciones hacen provisiones de carbon mineral en grande escala, previniéndose de este precioso material de guerra ante las eventualidades del porvenir; y España, entretanto,

deja que se agoten sus mermadas existencias, sin exigir el servicio contratado.

No queremos pensar que esa contrata se haya tomado con el deliberado objeto de no cumplirla, para desacreditar por ese medio nuestra cuenca carbonifera; pero la verdad es, que las apariencias justificarian semejante sospecha, que se hace mas vehemente al considerar que, segun de público se nos asegura, la casa que en todo este negocio ha entendido, es la que está encargada de suministrar á España el carbon inglés en el departamento de Cartagena.

De todos modos, el asunto es harto importante para que dejemos de unir nuestras escitaciones á las que *El Eco* al terminar su artículo dirige á la corporacion provincial y á los diputados á Cortes y senadores, haciéndolas estensivas á la prensa, á fin de que en sus respectivas esferas de accion hagan cuanto esté de su parte para sacar á salvo en esta campaña contra toda ingerencia extranjera, los intereses mineros de Asturias, que en definitiva, son tambien los intereses de toda la Nacion.

LOS FERRO-CARRILES DEL NOROESTE.

II.

Vamos á esponer cuál era, al publicarse el decreto de 9 del actual, la situacion de la compañía y de los obligacionistas; la de la empresa constructora y sus destajistas y acreedores, y la de los empleados de ambas. Sin el conocimiento exacto de la situacion legal y económica en que se hallaban unos y otros, no es posible juzgar ni apreciar el alcance y trascendencia que tendrá la rescision del contrato; y solo estableciendo y averiguando las relaciones, deberes y derechos correspondientes á cada uno de dichos grupos se podrá examinar y discutir los fundamentos de la rescision y de las disposiciones administrativas que han de servir para llevarla á debido efecto.

No es un misterio para cualquiera que haya intervenido en los actos de la compañía concesionaria de los ferro-carriles del Noroeste, que los Sres. Quevedo y Miranda son los dueños y poseedores de casi todas las acciones de la misma; y que á escepcion de algunos centenares que se entregaron á un Debrousse cuando se liquidó la contrata de las obras ejecutadas por dicho señor entre Palencia y Leon, y de otras pocas que andan esparcidas entre diferentes personas, todas las demás se hallan en poder de los señores Miranda y Quevedo, los cuales entregaban á sus dependientes y empleados las necesarias para constituir las juntas de accionistas y cumplir los requisitos de la ley.

Por esta causa, los Consejos de Administracion de la compañía han sido siempre hechura de ambos señores, y ninguna influencia estraña ó ajena á los mismos ha intervenido ni inspeccionado sus operaciones, á escepcion de la alta vigilancia que ejercen los delegados del Gobierno en la forma y modo que se acostumbra en todas las empresas de ferro-carriles.

Si la compañía del Noroeste no consiguió y no quiso emitir sus acciones, pudo en cambio colocar una respetable cantidad de obligaciones en el extranjero, de las cuales ni ha pagado cupon alguno ni siquiera amortizado las que han obtenido esta suerte, produciendo esta conducta con los obligacionistas lo que era natural; un pleito que ha terminado con la declaracion de quiebra de la compañía, hecha por los tribunales franceses en el año próximo pasado.

La compañía, y en su nombre D. Fausto Miranda, contrató la ejecucion de las obras con D. José Ruiz de Quevedo, estipulándose en 16 de Marzo de 1865 por el artículo 31 de dicho contrato que «el señor Quevedo toma á su cargo la construccion y suministro de material de explotacion de los ferro-carriles de Ponferrada á la Coruña y de Leon á Gijón, en los precios que á continuacion se espresan: Por el coste total de Leon á Gijón, 414 millones de reales; y por el coste total del ferro-carril de Ponferrada á la Coruña, 578 millones de reales.»

Conviene advertir que la subvencion concedida por el Gobierno á estas líneas era la siguiente: Línea de Leon á Gijón 190 millones.

De Ponferrada á la Coruña 160 millones.

Es decir, que la compañía, por dicho contrato se obligaba á pagar 224 millones más de lo que tenia que recibir de subvencion en la línea de Asturias, y 418 millones en la de Galicia.

Este contrato ha sido la causa principal de que la compañía llegue al extremo en que se encuentra, pues se obligaba y comprometia á pagar por la construccion de las obras, dos veces mayor cantidad que la que tenia que percibir del Estado.

Los precios de este contrato ¿eran equitativos y representaban el coste aproximado de las obras? Nó.—REPRESENTAN Y EQUIVALEN DOBLE DEL VALOR EFECTIVO DE DICHAS OBRAS.

No habrá persona alguna competente y perita que se atreva á negar esta proposicion, y los hechos la han confirmado ya.

No entraremos en un orden de consideraciones que nos llevaria lejos de nuestro propósito. Queremos únicamente esponer hechos para que se pueda juzgar despues y discutir con pleno conocimiento de causa.

Sigamos esponiendo.

Hasta el año 1869 habia construido el señor Quevedo, en virtud del contrato mencionado, las obras comprendidas entre Leon y Brañuelas, las correspondientes entre Leon y Pola de Gordon, y algunas mas en las líneas de Galicia y Asturias, y se estudiaban todas las variaciones de trazado que han modificado tan radicalmente el proyecto oficial. La compañía recibia las subvenciones del Estado en la forma establecida por su contrato, y aunque lentamente continuaban las obras y se cumplian los compromisos con el Estado, si bien éste auxiliaba á la compañía eficazmente, como lo prueba el adelanto de 37 millones que la otorgó en 1866 á condicion de reintegro, y con otras concesiones de bastante importancia.

En el año 1869 se cambiaron profundamente las condiciones económicas de la compañía. La ley de auxilios de 18 de Octubre modificó por completo el contrato, estableciendo la forma en que el Gobierno auxiliaria la construccion con un anticipo reintegrable de 120 millones para ambas líneas, el cual se haria entregando mensualmente á la compañía el importe de las obras ejecutadas y pagadas en el mes anterior; pero estableciendo que dichos anticipos no podrán exceder del 55 por 100 del importe de dichas obras, ni aplicarse mas que AL PAGO DE TRABAJOS HECHOS en la línea correspondiente.

En el art. 4.º de dicha ley se fijaba el dia 24 de Noviembre de 1873, como término improrrogable para entregar á la explotacion las líneas, y se determinaba que enpezara desde dicho dia el reintegro al Estado con el producto liquido de la explotacion del capital que hubiesen recibido como préstamo... y de todos los intereses que deben satisfacer al Estado por las sumas que por cualquier concepto hayan recibido anticipadamente.

Una orden de la Regencia de 7 de Febrero de 1870, despues de oír el parecer del Consejo de

Estado en pleno, estableció la forma en que habia de darse el anticipo y las prescripciones á que habian de sujetarse los ingenieros de la Inspeccion para acreditar la ejecucion de las obras, siendo una de las mas importantes, que en todas las certificaciones se hiciera constar, además de la cifra porque se certifique, si las obras ejecutadas durante aquel mes han sido pagadas por la compañía concesionaria al constructor ó constructores generales y por éstos á todos los tracistas ó destajistas que hubiesen contratado directamente con ellos.

Los hechos que espondremos al ocuparnos de la situacion y estado en que se encuentran los destajistas que han construido las obras, revelarán como se han cumplido las prescripciones de la ley de auxilios y de la orden citada.

A pesar de la importancia y entidad de los auxilios concedidos, que con la subvencion ordinaria y la adicional correspondiente á la franquicia de derechos de aduanas, equivalia y representaba una cantidad mayor que el verdadero y efectivo coste de las obras, la compañía, y en su nombre el Sr. Quevedo, no ejecutaron trabajos en la proporcion debida, para terminar las líneas en el plazo fijado; y en el mes de Setiembre de 1873, acordaron las Cortes autorizar al Gobierno «para suspender los efectos de la caducidad en la construccion de los ferro-carriles del Noroeste, hasta que reanuden las sesiones las Cortes y se apruebe el proyecto de ley que resuelva definitivamente sobre este asunto.»

Haremos el exámen de este acuerdo en el artículo próximo.

C.

Sr. D. Angelito Franqueza.

LIVERPOOL.

Mi querido amigo:

En *El Productor Asturiano* de 4 del actual, he tenido el gusto de leer la atentísima epistola que me dedicas, y mucho siento que al ocuparte de mi humilde persona, ofendido sin duda por lo que te dije en el número 46 de *LA OPINION*, la emprendas sin motivo alguno con la pobre matrona, que ha tenido el capricho de sentarse á la cabeza de nuestro periódico, cometiendo la falta imperdonable de llamar á esa dama cascada, bizca del ojo izquierdo, cara de angustias y apático semblante, palabras, que en verdad, no suenan bien en boca de un jóven tan ilustrado y tan atento como dicen es el corresponsal en Liverpool del periódico de las inconsecuencias y de los especificos.

Pase aquello de las «Tres necesidades apremiantes,» lo de «Poco... pero bueno» y lo de *Anton Perulero*; por mas que en mi concepto, ni lo uno ni lo otro tengan nada que ver con la inclitá nalga del Sr. D. Enrique VIII. Pase tambien aquello de prójimo impertinente (que la claridad siempre ha de serlo para la gente oscurantista); pero que trates de justificar aquel son-neto con tan trasnochada galanteria, no pega ni con cola en estos tiempos que vivimos, á pesar de la intencion de toro salamanquino que atribuyes al papel en que colaboras, intencion, que segun dicen las gentes, (yo no lo digo) tan solo es de becerro.

Duéleme en el alma (y de esto puedes estar seguro) haber sido causa de la irritabilidad que te aflige; y mucho mas me alegro que el periódico de la calle de la Libertad, 32, te haga tan poca gracia. Ya sabia yo que esto habia de suceder, porque al fin y al cabo, á nadie le gusta que le digan las verdades, y *LA OPINION* nació pintada para decirselas al lucero del alba.—Yo me desahogo, tu te desahogas y todos nos desahogamos. Permíteme, pues, que te dedique un recuerdo, y corresponda como cumple á tu atencion, que tengo en gran estima.

Ignoro hasta el presente como tú, mi querido amigo, de cuál de los dos podrá reirse el público, si de Angelito Franqueza ó del que esto escribe; pero puedes creerme que me tiene sin cuidado, y que mas fácil es el incurrir en la hilaridad del prójimo, pretendiendo echársela de bu-

fon, (papel que desempeñas á las mil maravillas), que no hablando con lealtad cuando en ello no hay irreverencia. Renuncio, pues, en tu obsequio, y por esta vez el premio gordo.

Confieso desde luego, que lo de *inclita nalga*, por mas que sea castellano, y por mas que tu *conozcas* el diccionario de la rima, no me ha dejado satisfecho; pues no soy yo de los que acostumbran á tomarse *cierto* género de *confianzas*, si bien reconozco que tú, y alguno de los de tu *ralea*, debeis ser aficionados al *asunto*, cuando tanto empeño demuestras en apadrinar esa que graciosamente llamas *licencia poética*, y que yo casi me atrevo á calificar de *libertinaje literario*.

¡Qué quieres que te diga! Quisiera complacerte contándoselo á mi abuela, pero la pobre há muchos años que dejó este mundo, y hoy imposible me sería el hablar con ella, aun valiéndome del espiritismo ó del teléfono. Sin embargo, voy á permitirme consignar aquí, (por si algun dia llegase este papel á sus manos), que creo lo que me dices de haber medido aquellos *catorce renglones* con los dedos, pues de haberlo hecho con sujecion á los principios del arte poético que invocas, ni habrían salido los pobres tan detestables, ni mucho menos irías enseñando lastimosamente por todas partes á donde se leyese, el imperdonable defecto de la *cola*, que segun tú mismo, les distingue.

Por lo demás, te agradezco reconozcas que nunca seré capaz de hacer otros que se les parezcan, y en esto ninguna desazon pudieras darme, porque ¡qué diablo! no todos hemos nacido con el raro privilegio de codearnos con las musas, ni nos es dado hablar con el tonante Jove, que me figuro traes para constante pesadilla, montado á todas horas en tus narices.

Supongo que el *tuno* que te remitió el número 46 de LA OPINION, lo hará del presente, y esto me releva de gastar en el correo 25 céntimos de peseta, que no están los tiempos muy abundantes.

Si el negocio urge te enviaré el sinónimo que me pides. Adios; dale espresiones á *taitica* y dile al oido para que la gente no lo entienda, que tu *compae le dise* que tiene un *hijito muy grasi-oso y muy sin velgüensa*.

EL MISMO.

COSAS DEL DIA.

Son muchas las cosas para un solo dia.

Las novelas por entregas proporcionan á los suscritores la ventaja de adquirirlas haciendo pequeños desembolsos, y los autores van cobrando y dando poco á poco á la imprenta su trabajo.

A esto último me atengo. Así cansaré menos á mis lectores y será menor mi cansancio: carga repartida siempre será llevadera.

Ya pasó el Carnaval.

Marcharon las máscaras; pero quedaron los enmascarados. Desaparecieron las caretas; pero quedó la farsa.

¡Si al fin y al cabo el mundo es un continuo Carnaval!

Por algo dijo el poeta

El mundo comedia es,
Y los que ciñen laureles,
Hacen primeros papeles,
Y á veces el entremés.

¡Ah! Pero no me toquen Vds. á esos que hacen ó creen hacer primeros papeles.

Son generalmente niños mimados por la fortuna en un momento de estupidez, y pretenden que la opinion los mime tambien.

No achaqueis sus triunfos á su tesoro ¡seria insultarlos! atribuidlos á su talento: así, aunque no obreis con justicia; gozareis fama de justos: es decir; no ceñireis laureles—reservados solo á los héroes, incluso los de comedia—no hareis un primer papel; pero servireis de comparsas, y en estos tiempos, no es un grano de anís servir de comparsa á uno de esos figurones de relumbron.

¡Se acuerdan Vds. del Domingo y del Martes? ¡Olydaron la bulliciosa muchedumbre que transitaba la calle de Uria? ¡Gran victoria! Mas para obtenerla ¡cuánto comparsa fue necesario!

Los hubo de todas clases y condiciones: desde lo mas empuinado de la escala social hasta la modesta gente de tralla. ¡Entrada gratis y....

Muger, gritaba un cochero, no ocupes tanto sitio, que es pero mas gente.

Pero no lo duden Vds., estos triunfos que maliciosamente se atribuyen al dinero, son hijos legítimos del GENIO.

Y no digo nada de la moral, porque quedó maltrecha con las locuras que *Carnestolendas* inventa y de las que se apropiaron muchos que tienen siempre en los labios la palabra moralidad.

A propósito de invenciones. No es mala—vaya créanme Vds.—no es mala la que vino de Liverpool.

El inventor, que es hombre de chispa, á juzgar por las chispas que echa por todos sus poros—quiero decir con esto que está que *trina*—no se anduvo en repulgos de monja.

Dijo: «ahí me andan buscando las vueltas, y puesto que llego en visperas de Carnaval, me vuelvo todo un *Angelito Franqueza*.»

Y para volverse, despues de pedir *campo*.... neutral—que muy bien pudiera ser *verde*—en una lacónica carta; da comienzo á un artículo, diciendo:

«Como (buen provecho) salir de un aprieto» (Ahí verá V.) Pero verán Vds. cómo sale del aprieto ese *Angelito* de mis pecados.

Asustado de la parte artistica.... Pero venga V. acá *angelito* de Dios, y sus versos—dicho sea con perdon de la retórica—¿no le asustan á V?

Descansando la regia a... ¡Ah! hombre si esto da ganas de bostezar.)

Audaz posando bifurcada esfera.... mollera digo yo, aunque no sea verso, que mas facil es ver bifurcaciones en el caletre, que en la esfera de D. *Angelito Franqueza*.

¿Y por qué escribe estas cosas ese caballero? Pues, *velay*, que dicen en Valladolid, para probarnos que dijo bien, cuando dijo, *inclita nalga*.

Pero hombre, si ya sé que no sabe V. escribir de otra manera.

Sí, hombre, sí, lo sé; pero nunca pude creer, que V. calificara esas dos palabrejas de licencia poética.

Por supuesto que esto no le priva de decir que estudió retórica y poética.

Valiente poeta de plazuela estás.

No lo pude remediar, entré en tentaciones de parodiar ese verso, que por el corte ya conocerán Vds. que pertenece á la zarzuela bufá titulada *Adriana Angot*.

Pero si D. *Angelito* se espresa así, tiene la culpa el diccionario de la rima, diccionario que debe sin duda preferir al de la lengua, para no renunciar al placer de hablar de mediciones poéticas, de nalgas *inclitas*, (¡*Angelito*, otra vez!) de volúmen histórico (vamos que esto tiene chiste) y de construir párrafos como el siguiente:

«Te iba á decir que tú ni así...» Vamos *Angelito*, dilo, que tú ni así sabrás decirlo, por mas que dices que lo vas á decir... Lo dirás; pero estoy seguro que metes la pata como en el soneto de marras.

O como este otro, que es mucho mas mono.

«El cajista se comió una de las letras de mi composicion, siendo una n...» que sino fuera n, no se la hubiera comido, esto es claro.

Pero si el cajista se comió esa letra, es indudable que quiso hacerle una mala partida á D. *Angel Claro*, pues cualquier malicioso puede sospechar que el tal cajista quiso componer:

¡so! NETO.

Y esta sospecha será tanto mas fundada, cuanto que el autor se inspiró ante una estatua ecuestre, y lo que quiso decir al rocinante, parece que el cajista tuvo intencion de decirlo al D. *Angel Franco*, disfrazado de *Angelito Franqueza*, por *mor* del Carnaval.

Da; pero escucha, *Angelito* de mi vida.

Tus ocurrencias no me han sonado mal.

¡Si casualmente es lo que necesitábamos para divertirnos!

MAESE PIETRO.

GACETILLA.

—Confirmado el nombramiento del Sr. D. Javier Sanz para el cargo de sub-director de los ferro-carriles del Noroeste. Nos felicitamos por tan acertada eleccion, pues el señor Sanz, es sin duda una garantía para el país, que en su inteligencia y laboriosidad abriga las mas fundadas esperanzas.

—En nuestro número anterior y en el capricho *Mascarada*, línea quinta, ha aparecido una errata: donde dice *Pamorgo*, debe decir *PANURGO*, y en la línea trigésima, primera del mismo, dice *torturar*, por *TONSURAR*.

Como habíamos previsto, los Carnavales estuvieron animadísimos. Bailes en los Campos Eliseos, bailes en el Teatro, bailes en el salon de la calle de Langreo, bailes en la calle de la Barraca y bailes en todas partes. Las máscaras y comparsas pulularon por las calles de la villa, y el pueblo de Gijon ha dado una prueba mas de su sensatez, puesto que en esos dias de broma y de jolgorio, no ha habido que lamentar disgusto alguno.

Así es como se divierten los pueblos cultos. Sin embargo, hubo, segun hemos oido decir, algunas *turcas* disfrazadas con *levita* y algunos *levitas* disfrazados de *turca*; pero como en estos dias de frenesí y de entusiasmo todo pasa, las *turcas* pasaron tambien, y de ellas tan solo queda el recuerdo, recuerdo mas ó menos sensible para los bolsillos de los *entusiastas* admiradores de Momo.

—El *Fomento de la Produccion Española*, publica el siguiente sumario:

«Cuba pacificada.—La cosecha.—Junta general.—Correas para máquinas.—Publicaciones.—Circulares.—Petróleo.—La instruccion en Prusia.—Cria de conejos.—La Naturaleza.—El trabajo nacional.—Teclado.—Ecos de Madrid.—Las valoraciones del Arancel y el Circulo Mercantil.—Valoraciones.»

—Solucion á la charada del número anterior: PANTALLA.

CHARADA.

Huye de dos *prima*
segunda primera,
pues sabe dos *prima*
que dos *prima* quema;
y *prima segunda*,
de acero, de cuerda,
contra vida en agua,
contra muerte en tierra.

EPÍGRAMA.

Gaspar, que es un gran pillastre,
dice: «tanto como yo,
no habrá parroquiano, nó,
que le dé que hacer al sastre.»

Y lo que cuenta Gaspar
es muy cierto, á mi entender,
nadie le da mas que hacer
al sastre..... para cobrar.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE GIJON.

—ACEITE de Sevilla, á 53 rs. arroba.
—AGUARDIENTES.—Tarragona de 17º, 74 pesos pipa.—Id. anís doble, 84 id.—Id. Industria, 60 id, (firmes).—Caña legítima, 72 pesos id.
—ARROZ.—De 2 pasadas, 22 rs. arroba.—3 pasadas, 23 1/2 id.—Id. cepillado, 25.—Id. cilindrado, 27 id.
—AZÚCAR.—Quebrado de 2.º, de 55 á 57 rs. arroba, segun clase.—Id. de 1.º, de 63 á 64 id. id.—Id. blanco superior, de 68 á 70 id. id.—Id. refino en pilones, 70 á 72 id. id.
—CANELA.—De 18 á 23 rs. libra.
—CAFÉ.—30 y 32 pesos quintal, segun clase, (en alza.)
—CACAOS.—Desde 6 1/2 hasta 10 rs. libra.—Guayaquil superior á 5 1/2 rs. libra, (en alza.)
—GRASA.—77 pesos, (poca existencia.)
—GINEBRA.—7 rs. frasco.
—HARINAS.—1.º, 21 rs. arroba.—2.º, 20 id.—3.º superior, 17 id. id.—3.º corriente, 15 id. id.—4.º 13, id. id.
—JABON inglés, beta azul, de 1.º, 44 rs. arroba.—Id. amarillo, Santander, 30 rs. id.—Id. Sevilla, 38 rs.
—PETRÓLEO.—En cajas de dos latas, 80 rs. caja.—Id. en barriles, 2 rs. litro.
—SALVADO.—6,75 rs. arroba.—CEBADA.—38 rs. fanega asturiana.
De los precios de las que son para la localidad, se descuentan los derechos de consumo, cuando se las dé salida: 0,92 en las harinas; 0,20 en el salvado y 1 en la cebada.

CARBONES.—Tonelada de 1.000 kilogramos puesta á bordo de los buques por los drops.

	Reales.
CRIBADO seco.....	68
» medio graso.....	70
» para gas.....	72
MENUDOS para gas.....	58
» para fraguas.....	60
» bruto.....	30
» lavado seco.....	56
» lavado graso.....	42

SECCION DE ANUNCIOS.

Anuncio importante.

Si la cuba de buen vino no há menester pregonero, (como no le necesitan ni la virtud ni el talento) contra este proverbio antiguo hay otro antiguo proverbio, que conocen los mas topos en asuntos de comercio: *Vende mas, quien mas anuncia*, dice el refrán, y en efecto, la práctica nos demuestra, que el anuncio es un gran ecbo. Digalo el Doctor Garrido con sus jarabes y unguentos y Guyot con su alquitran y Madruga, el arenero, y otros inclitos varones en el arte muy maestros. Emulo, pues, de su gloria y mas aun de su éxito, el programa os voy á dar de los múltiples objetos y primores que hallareis en este establecimiento:

Veréis en devocionarios el surtido mas completo. La mar, en perfumeria; jabon, the y Atquinsons tengo. Escopetas para caza. Collares para los perros. Zapatillas á lo Suizo. Paraguas, sistema nuevo. Objetos para escritorio, plumas, lápices, tinteros, tinta fina de color azul, de violeta y negro. En hules un gran surtido para lavabos y el suelo. Metal blanco de Descleres. Cajas para los Banqueros. Tapetes de esparto y coco. Impermeables selectos. Gran novedad en petacas y en boquillas y en teléfonos. Patines para salon. Lámparas, quinqués, floreros y el non plus de la elegancia en adornos para el pelo. Pero lo mas sorprendente, lo de mas gusto y mas mérito, la novedad por esencia, es la coleccion de efectos que en azabache me acaban de llegar del Estranjero. ¡Qué collares! ¡qué pulseras! ¡qué rosarios! ¡qué amuletos! ¡qué medallones! señoras, y qué lindos aderezos! Se ven tan bien combinados el brillo y el mate en ellos...! Hay tal arte y perfeccion...! que describirlos no puedo; mas si de verlos gustais, venid á mi tienda á verlos, sita en los Cuatro Cantones ó seáse en el crucero donde impaciente os aguarda desde hoy BENIGNO PIQUERO.

NOTA.—Diera tambien de buen grado, y por muy poco dinero, una coleccion de pollos, y otra de pollos que fueron, que no me dejan en paz y me producen mareos con su algazara y sus gritos y su charlar sempiterno. Ni escuchan mis reflexiones, ni de Jique los consejos y mas chillan cuanto mas se impone silencio; en fin, no hay con quien tratar y por no tratar con ellos, los vendo por... cualquier cosa, por cualquier cosa los vendo, y... hasta los daré de balde, si no hay quien les ponga precio.

Gran depósito de Esquisto.

Como representante é importador único en la provincia, de este artículo, relacionado directamente con las casas principales refinadoras de Esquisto de los Estados Unidos, tengo el gusto de ofrecer por conducto de la prensa, á todo el comercio en general, y en particular á las casas que por ignorar direccion y nombre no le haya pasado circular, el que acabo de establecer en Gijon, en latas, para vender solamente al por mayor, para el efecto cuento con elementos suficientes.

El gran depósito que hoy posee Asturias, y que hasta ahora careció, á pesar del mucho consumo de este caldo, llamará la atencion del comercio previsor y calculista en todos conceptos, por las ventajas que éste le reportará, sin que se las enumere; la comodidad y economia de arrastre, para nadie puede pasar desapercibida, además ofrezco el mismo precio que cotizan Santander, Bilbao y Vigo; razon mas para que el nuevo depósito sea favorecido.

Para los que se dignen honrarme con su confianza y se sirvan hacer sus pedidos, pueden dirigirse, provisionalmente, á la Fonda del Comercio, donde tiene su casa escritorio.

M. G. Carbajal.

Nunca visto en Gijon.

Para hombre: por 45 pesetas traje completo de paño paten bueno, dibujos escogidos, forros dobles; se hacen á la medida.

Id. id. por 50, 60, 70, 80 y hasta 125 pesetas, se hacen trajes de paten, tricots, etc., clases muy superiores, últimas novedades.

Id. id. por 25 hasta 60, chaquetas de id. id.

Id. id. por 9 y hasta 30, pantalones.

Id. id. por 7 y hasta 20, chalecos.

Para niños de todas edades, se hacen trajes de gustos elegantísimos á precios muy arreglados.

Cualquiera otra clase de prendas que me encarguen, se harán tambien con mucha economia.

Escuso elogiar la perfeccion y buen gusto del que tiene á su cargo el trabajo de corte y confeccion, por tenerlo ya bien acreditado mi cortador D. Eduardo Chamorro. 15

Comercio de tejidos de Pantaleon Oliver.

Se compran láminas del empréstito, cupones en rama, bonos del Tesoro, idem de la Caja de Depósitos, Sta. Rosa, 4.

EL SUEÑO DE ORO.

Se confecciona y compra pelo.

Gijoneses: atencion prestadme algunos momentos, y aprovechad la ocasion de estos ofrecimientos que os hago de mi salon.

Especialidad, Esmero y Economía.

Venid, pues, al Sueño de Oro peluqueria modelo de Santiago B. Laruelo, que encierra mas de un tesoro todo ejecutado al pelo.

Y aunque todo es de primera hecho con gusto y esmero, dispuesto está de manera que con muy poco dinero puede comprarlo cualquiera.

Para estos Carnavales tengo pelucas preciosas, barbas rubias y canosas que parecen naturales, y otra infinidad de cosas.

Hay peinados elegantes, trenzas y tirabuzones, con los cuales los amantes pueden, si es que son galantes, cautivar los corazones.

Tengo crepé caprichitos, centros, ondas, redecillas, bandós, bucles, sortijillas, gran novedad en ricitos, y lindas ensaladillas.

Patillas y coletos, bigotes y peluquines, que pasados caballeros alquaciles y cocheros, usaron de blancas crines,

Aun cuando no estoy en esa encontrareis en la casa dependientes que sin tasa servirán bien mi promesa con su bondad nada escasa.

No olvideis el gran salon, peluqueria modelo, de Santiago B. Laruelo, el primero que en Gijon dedicó una tienda al pelo.

Peinadoras, ojo alerta! que para estas diversiones que me llegan á la puerta, ramales tengo á montones, que vender tengo por fuerza.

¡Un juego de seis ramales nada mas que doce reales! y un añadido de pelo? ¡si estará loco Laruelo, que le da por treinta reales!

Desengañarse, señoras, no creer que es pelo chino; venid acá peinadoras, miradto y vereis que es fino del país, y á todas horas.

Después de haberto comprado (esto lo digo sin guasa) si no os gusta el trabajo, podeis volverlo á mi casa, Corrida, 18, bajo.

NOTA. Toda Sra. que haga el gasto de 100 reales, se le regalará medio juego de ramales de crepé, ó una onza de crepé fino para el relleno del peinado.

S. B. L.

VENTA DE UN MOLINO.

Se vende un molino con tres molares, y sitio para otro, casa habitacion, cuabras y ochó ó nueve dias de bueyes, sito en la parroquia de Ceares, (concejo de Gijon) á kilómetro y medio próximamente de esta villa.

Entenderse en Gijon con D. Antonio Solares, corredor; en Oviedo, con D. Eusebio Garcia Duarte, farmacéutico, S. Vicente, y en el Barco de Soto, con D. Blas Rivera.

Al público.

Se vende una casa, sita á medio kilómetro de la poblacion, en la carretera de Sama de Langreo, izquierda; entenderse con su dueño don Agustin del Prado que habita en la misma. 3

CASA EDITORIAL DE MUSICA

de Andrés Vidal, hijo,

Madrid, Carrera de S. Gerónimo, 34.

Música, pianos, armoniums, instrumentos para banda militar y orquesta. Música de zarzuela, id. francesa, id. edicion Litolf. Novedades, repertorio de óperas. El Canto del Esclavo, del maestro Espadero, varias piezas publicadas con motivo de las bodas reales. Pianos de Bernazeggí, tan reputados en España y América, desde 4.500 á 8.000 reales. Id. del acreditado fabricante Here, de París, garantizados por tres años, desde 6.000 á 12.000 reales.

Representante en ésta el Inspector de la sociedad de música La Constancia y profesor de piano D. Ambrosio Baños, quien se encarga de los pedidos. Instituto, 11, 2.º

Crin vegetal para colchones y sillerias.

16 reales arroba y 56 quintal.—Juan G. de la Foz, Trinidad, 13.—Gijon.

COMERCIO DE TEJIDOS

DE Faustino Diaz y Hermano.

Gijon.—Corrida, 21. Oviedo.—Calle Nueva, 2. Gran surtido en lienzos de todos anchos.—Retortas.—Len-cerías.—Cutis para colchones.—Pecheras bordadas para camisas.—Puntillas para paños de altares con figuras alegóricas.—Tohallas de todas clases.—Superiores mantelerias adamascadas.—Corbatas, puños y cuellos para caballeros.—Pañuelos batista, desde 26 reales docena á 260 id. caja.—Toquillas para señoras.—Camisetas de lana y calzoncillos, alta novedad.—Hovillos de hilo para croché y zurcir ropa.—Carreteles marca áncora, para máquinas de coser.—Cretonas para camisas.—Especialidad en telas para sobrecama.—Corsés comme il faut para señoras y señoritas.—8.000 madejas de hilo para bordados.—Mantelerias superiores para refrescar. Gran surtido de puntillas de hilo y algodón, para juego de camas.—Medias de lana y algodón para señoras y niñas, etc., etc.

Además de lo que queda dicho; tengo otros muchos artículos que no puedo anunciar.—Si tenéis gusto en verlos, venid á mi establecimiento, donde os aguarda impaciente desde las 7 y media de la mañana, hasta las 8 de la noche, Faustino Diaz y Diaz.

COMERCIO DE FERRETERIA

de Joaquin P. Villabrilie,

Corrida, 49.

En este nuevo establecimiento existe un variado surtido de artículos del mencionado ramo, de las mas acreditadas fabricas del Reino y del Extranjero, sobre cuyos económicos precios se llama la atencion del público.

Bien acreditado tiene su dueño en el corto tiempo que se halla establecido, lo arreglado de los precios á que vende, no siendo otro su objeto al dar este anuncio, que hacer ver las ventajas que reportará en las compras á los maestros y dueños de obras, así como á todos sus muchos favorecedores. Además del gran surtido de herramientas y todo lo necesario para obras, tiene un buen surtido de camas de hierro á 90, 100 y 120 reales.

Hay tambien telas metálicas, cribas de id., aceros fundidos y mechas para barrenos.

Básculas de 100 kilos á Rs. vn.	470
» » 150 » á »	200
» » 200 » á »	220
» » 500 de Romana	640

De mostrador desde 2 kilos á 15.

Tambien se vende una balanza con platos de hierro y sus pesas métricas ya contrastadas.



RELOJERÍA DE A. RODRIGUEZ,

Relojero de Cámara de S. M.

Corrida—89—Gijon.

En este establecimiento se acaba de recibir el mas completo y variado surtido de relojería, de todas clases y precios.

Relojes de oro para caballero, remontoirs, de 900 rs. en adelante.—Especialidad en los de 2.000 á 2.500.—Sin remontoir de 800 en adelante.

Gran novedad en relojes *tauromáquicos* en oro, de esqueleto remontoir, á 640 reales.

Bonitos caprichos de relojes de Sra., con brillantes y esmaltes, con remontoir, de 1.000 rs. en adelante.—Sin remontoir, de 600 id., id.

Relojeria de plata para caballero, de 140 rs. hasta 1.000.—Id. de Nikell, para id., de 120 reales en adelante.

Relojeria de plata para Sras. y niños, de 2.000 rs. en adelante.

Despertadores, nuevo sistema, de 70 rs. en adelante.—Relojes de sobremesa en mármol, bronce de imitacion y madera, de 100 rs. hasta 1.500.—Relojes de pesas, de 100 reales en adelante.—Cuadros de 140 á 700 rs., de todas clases de maderas.

Especialidad en reguladores de compensacion de mercurio y cronómetros de marina.

Relojes alemanes de movimiento, de 140 rs. en adelante.—Id. id. de cucos y codornices, desde 280 rs. en adelante.—Cadenas de plata para relojes, muy arregladas.

Se garantizan por uno y dos años.

NOTA. La novedad de los relojes *tauromáquicos* en esqueleto, sistema de Antonio R. y Rodriguez, representan perfectamente las suertes mas difíciles de la tauromaquia española, de Paquiro y Corchado en los toros.

Imp. y lit. de Torre y Compañía.—GIJON.